

Martin p[er] el elero bannu[er] a el elero de
la villa de Vegara. Su fin. Por noticia
a todos que el dia Domingo seis de setiembre de este
del que el v[er]o. se p[er]manen en Almoneda
en el cobertizo de las Casas del Conde p[er] este a los
dramados. El p[er]so real y las tabernas de esta
villa y se remataron en quince mas o menos
y mando a los del Regim[en]to. audan general de
quinientos mrs. fho en Vegara a quatro de
Octubre de mill y seis cientos y quarenta y cinco

Carta de elero bannu[er]

Por el
Sanctuario

+ Martin abad de aque[re] Comisario del santo oficio de la
quintacion cura y beneficiado Inter en la yglesia parquial
de San Pedro de esta villa de Vegara Vicario de la y suparti
do certifico que como tal cura el ydo y publicado en la
dicha Iglesia lo comitido en el manidamiento de fuso en los
quince de manura que p[er] dios de venir a noticia de todos y dia
Domingo su de octubre de mil y seiscientos y quarenta y siete
años al tiempo de lo portorio de la misma mayor y lo firme en
gora dicho dia mes y año =

Martin abad
Jacquinet

Sobre el p[er]so y tabernas.